



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

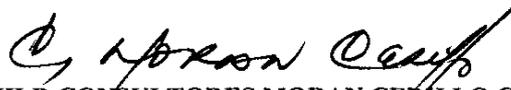
Audidores Independientes

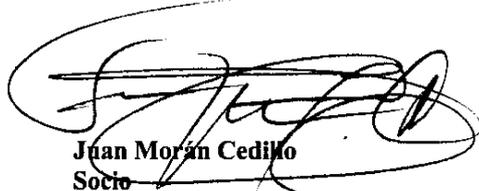
**A la Gerencia General de
CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de **CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2001, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

El objeto de nuestra revisión no fue el de obtener una seguridad total sobre la estructura del control interno. Sin embargo, hemos determinado ciertos asuntos que se relacionan con la estructura del control interno y las operaciones, los cuales consideramos que deben ser reportados. Estos asuntos incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del control interno que, a nuestro juicio, afectan la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia sobre los estados financieros.

Este informe está dirigido principalmente para información y uso de la Gerencia General de **CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.** y no debe ser utilizado con otro propósito.


HLB-CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
RNAE - No. 238


Juan Morán Cedillo
Socio
Registro CPA. No. 21.249


Ana Lucía Suconota
Supervisora
Registro Ing. Com. No. 0412

Cuenca, marzo 15 del 2002

CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL
CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

INDICE

	<u>Pág. No.</u>
<u>ASPECTOS TRIBUTARIOS</u>	
Anexos para informe de cumplimiento tributario	3
Calculo de 15% empleados e impuesto a la renta, provisión no efectuada	4
<u>ASPECTOS CONTABLES</u>	
Cuentas de ahorro e inversión, omisión	5
Inventarios, devolución mal registrada	6
Crédito fiscal, antigüedad y trámite	7
Activos fijos, subvaluación	8
Activos fijos, presentación inadecuada	9
Inversiones permanentes, sobrevaloración	10
Jubilación patronal, subvaluación	11
Flujo de caja, implementación	12
Financiamiento, sin documentación adecuada	13
<u>SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR</u>	14

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Anexos para informe de cumplimiento tributario

Para dar cumplimiento a la Res. SRI 0989 (Sup. R.O. No. 484 de diciembre 31 del 2001), la Empresa como contribuyente deberá preparar y firmar tanto Gerente General como Contadora, los doce anexos (27 cuadros) incluidos en la referida resolución, para que sean revisados por auditoría externa.

Con este propósito deseamos poner a su consideración las siguientes recomendaciones puntuales:

- **Impuesto al Valor Agregado.-** Para los anexos 4, 5 y 6 tomar apropiadamente la información mensual que consta en los registros contables y compararla con la información presentada en las declaraciones tributarias; y aunque existan diferencias revelarlas correctamente, así como las fechas efectivas de pago en las que conforme al noveno dígito del RUC le corresponde. Como consecuencia de las diferencias que surjan, calcular los intereses y multas reglamentarias.
- **Retenciones en la fuente.-** Idem lo antes indicado para los anexos 7 y 8.
- **Conciliación tributaria.-** Este anexo que consta de ocho cuadros debe ser cuidadosamente preparado en particular el cuadro No. 18 debe reconciliar el resultado según libros con la base imponible real, restando los ingresos no gravables y sumando los gastos no deducibles, en concordancia con el cuadro No. 20 "detalle de gastos no deducibles" en el cual debe constar el valor de aquellos gastos que de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación no son deducibles tributariamente, tales como desembolsos que no cuentan con sus respectivos comprobantes válidos de venta, gastos de depreciación en exceso, documentación sustentatoria que no cumpla con el Reglamento de facturación, multas, etc.

Comentario de Gerencia

Agradecemos vuestras recomendaciones ya que no ha sido de nuestro conocimiento en el pasado de estas exigencias por parte del SRI, buscaremos mejorar la información de tal forma que cumplamos a cabalidad.

Calculo del 15% empleados e impuesto a la renta, provisión no efectuada

No es política contable de la empresa registrar al cierre anual la provisión para el pago del 15% de participación a empleados e impuesto a la renta. La omisión en el 2001 fue por US\$ 8.630 y US\$ 12.225, respectivamente.

Para registrar el pago del impuesto a la renta deben considerar que existe suficiente anticipo de impuesto a la renta y retenciones que les efectuaron, para poder compensar este rubro.

Esta omisión ocasiona que este disminuido el pasivo en US\$ 8.630 e incrementado el activo en US\$ 12.225 y patrimonio en US\$ 20.855.

Por lo expresado, recomendamos realizar anualmente el cálculo y registro de estas provisiones considerando los cambios establecidos en el nuevo Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, con la finalidad de presentar sus estados financieros en forma adecuada.

Comentario de Gerencia

Ya que tradicionalmente a la Junta General se ha presentado el balance sin hacer una provisión reduciendo el cálculo del 15% de empleados e impuesto a la renta, pondré a consideración de la Junta si desean que en el futuro se proceda a presentar el balance a fin de año de esta manera.

ASPECTOS CONTABLES

Cuentas de ahorro e inversiones, omisión

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2001, excluyen saldos de tres libretas de ahorros por US\$ 22.991 e inversiones en depósito a plazo por US\$ 269.275, a nombre de Curtiembre Renaciente S.A., que según la Administración son valores que no pertenecen a la compañía sino a terceros.

Esta situación repercute en la presentación íntegra de los estados financieros, ya que presenta disminuido tanto el activo como el pasivo en igual valor.

Con la finalidad de cumplir con las NEC's, recomendamos el registro adecuado de las cuentas mencionadas.

Comentario de Gerencia

Cumpliendo con vuestra sugerencia hemos registrado adecuadamente las cuentas mencionadas.

Inventarios, devolución mal registrada

Al 31 de diciembre del 2001, la empresa registró una devolución contable de inventario de productos terminados de 1'165.000 dm2 por US\$ 165.000, los cuales tenían como precio de venta US\$ 159.000.

Por lo expresado en el párrafo anterior podemos determinar que el registro de tal devolución la efectuaron a un precio sobre el valor del mercado, ocasionando que tanto el inventario como el patrimonio se hallen sobrevalorados en US\$ 6.000.

Recomendamos considerar el registro de las devoluciones de inventarios máximo al costo promedio o valor de mercado el más bajo, con la finalidad de presentar en forma adecuada y según NEC's los estados financieros de la Compañía.

Comentario de Gerencia

Debido a que vendemos a algunos de nuestros clientes a consignación, causa un problema en los que son de exportación ya que en el Ecuador no se puede exportar a consignación y tenemos que hacer una devolución contable del inventario que queda al 31 de diciembre, lo que puede causar en algunos casos debido a la antigüedad del inventario lo que mencionan ustedes, sin embargo, ésta devolución contable se revierte en el mes de enero del año siguiente.

Crédito fiscal, antigüedad y trámite

Al 31 de diciembre del 2001, activos exigibles incluye crédito fiscal por US\$ 129.247 correspondiente a crédito tributario proveniente del IVA por exportaciones desde el año 1999, por el cual solamente la compañía ha presentado una solicitud de devolución del mes de julio en noviembre del 2001 por US\$ 13.000, sin que hasta la fecha exista pronunciamiento del SRI.

Esta situación causa incertidumbre sobre la recuperación del crédito fiscal registrado, y la posible sobrevaluación neta del activo con efecto en el patrimonio.

Recomendamos concretar los trámites necesarios para la recuperación de este activo. La parte que se estime irrecuperable deberían provisionarla con cargo a resultados.

Comentario de Gerencia

Hemos procedido a realizar el reclamo respectivo del IVA por el mes de julio, el mismo que a pesar de tener más de 90 días laborables no ha sido otorgado el crédito respectivo por parte del SRI sin embargo, confiamos plenamente que las gestiones que vamos a realizar otorgarán el crédito a la empresa. Estamos próximos a presentar el reclamo por los meses de mayo y junio y haremos estos reclamos de manera mensual al margen de lo que nos permite la Ley.

Activos fijos, subvaluación

Al 31 de diciembre del 2001, terrenos y edificios están registrados en US\$ 41.697 neto, reflejando una sustancial subvaluación inclusive con el avalúo municipal que por costumbre es bajo.

Esta subvaluación afecta la posición financiera real de la Compañía, y por ende la presentación adecuada de sus estados financieros, principalmente activo y patrimonio.

Recomendamos analizar la conveniencia de realizar algún ajuste aproximado como lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad al respecto (NEC 12).

Comentario de Gerencia

Puedo asegurar que la Junta General está consciente de que los activos fijos están subvaluados en el balance y que una revalorización de los mismos puede tener repercusiones negativas como positivas para la compañía, por lo tanto es una decisión que deberá tomar la Junta o el Directorio.

Activos fijos, presentación inadecuada

La empresa presenta en sus estados financieros las cuentas del activo fijo segregadas en valores al costo y la revalorización en forma global, adicionalmente no existe una depuración de los activos fijos totalmente depreciados lo que dificulta un adecuado análisis de las partidas que conforman la cuenta.

Por lo expresado recomendamos mejorar la presentación de los activos fijos, reestructurando el plan de cuentas y eliminando todos aquellos ítems que no se utilizan, con la finalidad de facilitar la interpretación de los estados financieros.

Comentario de Gerencia

Analizaremos conjuntamente con la Contadora y con el Departamento de Sistemas para ver cuan complicado es cambiar el plan de cuentas.

Inversiones permanentes, sobrevaloración

Al 31 de diciembre del 2001, inversiones permanentes incluye el 100% de la propiedad de Gremm Thumb, por US\$ 16.657, compañía que posee como total de activos solo US\$ 2.252.

Por lo expresado tanto el activo como el patrimonio están sobrevaluados en US\$ 14.405, afectando la presentación adecuada de los estados financieros de la Compañía.

Recomendamos efectuar provisión por la pérdida de esta inversión, con la finalidad de presentar sus estados financieros de conformidad con las NEC's.

Comentario de Gerencia

Reciclajes Ecológicos Green - Thumb fue adquirida como una solución a un compromiso verbal, buscando solucionar entre las partes de una manera justa y equitativa, puede ser conveniente para Renaciente el valorar la compañía de una manera más objetiva y sanear de esta manera ese balance.

Jubilación patronal, falta provisión

La empresa al 31 de diciembre del 2001, no registró la provisión por jubilación patronal, debido que no contrató el estudio actuarial cortado a esa fecha.

Esta situación ocasiona que el pasivo se presente disminuido, y la utilidad neta esté determinada indebidamente con efecto en patrimonio.

Por lo expuesto recomendamos contratar el estudio actuarial para poder efectuar la provisión señalada con cargo a pasivo, para así presentar en forma adecuada sus estados financieros, y dar cumplimiento a las obligaciones patronales acatando el asesoramiento actuarial.

Comentario de Gerencia

Este año debido al monto de las utilidades no vimos conveniente hacer un estudio actuarial de la jubilación patronal, sin embargo, tomaremos en cuenta vuestras sugerencias.

Flujo de caja, implementación

Para un mejor análisis integral de las operaciones de la Compañía, y de acuerdo con la NEC 3, es necesario elaborar como parte de los estados financieros el flujo de caja anual, procedimiento no cubierto hasta la fecha.

Conforme a la NEC 3, la clasificación del flujo de caja debe expresarse en las tres principales actividades reconocidas internacionalmente:

- Actividades de operación
- Actividades de inversión
- Actividades de financiamiento

Para facilitar a los administradores y accionistas el análisis integral de las actividades de la Compañía, y para cumplir con lo establecido por los Organismos de Control, recomendamos preparar el flujo de caja y analizarlo en forma periódica.

Comentario de Gerencia

El flujo de caja para la presentación de documentos a las autoridades ha llegado a nuestro conocimiento en este año gracias a ustedes que es necesario elaborarlo por parte de la administración de la empresa y no como fue anteriormente por parte de los Auditores Externos.

Financiamiento, sin documentación adecuada

La Compañía mantiene como política de financiamiento la captación de dineros tanto de sus trabajadores como de sus accionistas y terceros, pero estas transacciones las realiza sin la documentación adecuada, y por ende no procede con la retención de los impuestos respectivos.

Para evitar futuras glosas fiscales, recomendamos implementar o exigir la documentación apropiada de estos financiamientos, con la finalidad de soportar adecuadamente los gastos de interés, y cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes.

Comentario de Gerencia

En lo que tiene que ver al financiamiento de terceros estamos realizando contratos de mutuo de tal forma que procedamos a realizar las retenciones respectivas sobre los intereses ganados, sin embargo, al igual que otras compañías no vemos necesario hacerlo con el personal de empresa que mantiene dineros en caja de ahorros.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR

Al 31 de diciembre del 2000 no hubo carta de recomendaciones de los auditores externos que tengamos que realizar su seguimiento en el 2001, y la auditoría del año 2001, fue contratada en diciembre de ese año por lo cual no fue aplicable la carta de recomendaciones preliminar.
